



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.  
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Octubre nueve (09) del Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

DEMANDANTE	ADRIANA MILENA GOMEZ CURIEL.
DEMANDADO	ALVARO JAIR MOREW DEL PRADO.
ASUNTO	SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2022-00398-00

Visto el anterior informe secretarial, como quiera que la demandante solicita adicionar en la parte resolutive de la sentencia proferida en audiencia de fecha 30 de Junio del año en curso, el número de registro civil de uno de los menores, el Despacho dispone:

-Señalar fecha para **el día diecinueve (19) de Octubre de 2023**, a la hora de las **tres y treinta (3:30) de la tarde** como fecha para realizar la **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, conforme al numeral tercero (3º) del artículo 372 del Código General del Proceso y Ley 2213 de 2022.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA**  
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyectó: Gepy.